



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4436-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de diciembre de 2024

**VISTOS** los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que la decana de la Facultad de Psicología, mediante el Oficio N° 306-2024-UNHEVAL-PSIC-D, del 04.NOV.2024, dirigido al Vicerrectorado Académico, solicita la ratificación de la Resolución N° 256-2024-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 24.OCT.2024, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Formato de Evaluación del Proyecto de Tesis de la Facultad de Psicología, conforme al anexo adjunto detallado en dicha resolución;

Que, el Vicerrectorado Académico, a través del Oficio N° 439-2024-UNHEVAL-VRACAD, del 07.NOV.2024, remite al despacho del rector, el documento del considerando anterior, para su ratificación en Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 39 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2024, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 256-2024-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 24.OCT.2024, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el FORMATO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, conforme al anexo adjunto a dicha resolución;

Que el rector, con el Proveído N° 0724-2024-UNHEVAL-CU/R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

### SE RESUELVE:

- RATIFICAR** la Resolución N° 256-2024-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 24.OCT.2024, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **FORMATO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**, conforme al anexo adjunto a dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- Disponer** que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Obstetricia y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerite, de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado-VRA-VRI  
DFP-Transparencia  
OCI-OAJ-DIGA  
Archivo

NYTM/bcl



**LICENCIADA NINFA TORRES MUNGUIA**  
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
Lic. Nina Torres Munguia

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente



# UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



## FORMATO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

TÍTULO DE PLAN DE TESIS:

BACHILER(S):

FECHA:

CATEGORÍAS	INDICADORES	CALIFICACIÓN			
		1	0.5	0.25	00
TÍTULO (3 Punto)	1. El título de la investigación tiene un máximo de 20 palabras.				
	2. El título expresa la relación de las variables, los sujetos de estudio y el contexto determinado.				
	3. Tiene impacto novedoso y/o social.				
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (3 Puntos)	4. Fundamenta y formula adecuadamente el problema de investigación.				
	5. Es viable el estudio y justifica adecuadamente.				
	6. Pertinencia teórica y metodológica.				
OBJETIVOS (2 Punto)	7. Hay concordancia entre los objetivos y las interrogantes de investigación.				
	8. Los objetivos específicos se derivan del objetivo general y son factibles de alcanzar.				
MARCO TEORICO (3 Puntos)	9. Presenta antecedentes relacionados al tema de estudio, de los últimos 5 años.				
	10. Las bases teóricas sustentan el estudio de las variables, comprende citas de investigaciones de revistas científicas, textos y otros con relación al tema.				
	11. Define los términos básicos con pertinencia.				
HIPOTESIS Y VARIABLES (3 Puntos)	12. Las hipótesis formuladas están en relación con los problemas planteados.				
	13. El número de hipótesis específicas tiene coherencia con el número de problemas específicos.				
	14. Se presenta la matriz de variables y se definen las variables teóricas y operacionalmente.				
METODOLOGÍA (3 Puntos)	15. Se precisa el enfoque, el tipo, nivel y diseño de la investigación.				
	16. Determina la población y el procedimiento muestral.				
	17. Presenta técnicas e instrumentos con validez y confiabilidad.				
CRONOGRAMA, PRESUPUESTO y BIBLIOGRAFIA (2 Punto)	18. Señala los recursos y tiempo de trabajo y los costos de la investigación.				
	19. Las fuentes están establecidas considerando el formato APA 7ma. Edición.				
ANEXOS (1 Punto)	20. Presente la matriz de consistencia, los instrumentos y protocolos de validación de manera adecuada.				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					

Consignar el puntaje total obtenido del proyecto:

CALIFICACION APROBATORIA	DE 15 a 20 PUNTOS	
CALIFICACION DESAPROBATORIA	DE 00 a 14 PUNTOS	

